

**ACTA DE LA COMISIÓN TÉCNICA ASESORA DE EVALUACIÓN NOMBRADA AL EFECTO PARA  
LA ADJUDICACIÓN POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE  
OBRAS "MEJORA DE ACCESO A LA LINEA EN LA A-383, P.K. 4+880 -P.K. 7+380 EL ZABAL" CON  
N.º DE EXPEDIENTE CONTR 2025 0000377042.**

**ASISTENTES:**

D. ANTONIO MORA FERNÁNDEZ

D. ADRIÁN FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

DÑA. ÚRSULA MARTÍN OLIVA

Con fecha 8 de septiembre de 2025 se publicó en el Perfil del Contratante de la Delegación Territorial de Cádiz de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda de la Junta de Andalucía la convocatoria de licitación para el expediente, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 29 de Septiembre de 2025.

Habiéndose presentado según certificado del Registro de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda 4 solicitudes de participación en el proceso de licitación, correspondientes a las siguientes empresas con sus correspondientes ofertas:

**EMPRESAS**

Nº	LICITADOR
1	MANUEL ALBA S.A.
2	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.
3	CMT CARMÍN S.L.
4	CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Página 1 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ URSULA MARTIN OLIVA	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 1/11	

A la vista de los documentos presentados en el sobre electrónico nº 1, la mesa de contratación ha considerado admisibles todas las solicitudes.

Por parte de la Comisión Técnica, y en cumplimiento de los dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (P.C.A.P.) de la contratación de referencia, se ha procedido al estudio de los documentos contenidos en el sobre nº 1 de acuerdo con los criterios y baremos establecidos en el anexo I del P.C.A.P. Para ello se han seguido los siguientes criterios en cada uno de los apartados y que a continuación se describen:

**8.A. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR:  
De 0 a 20 puntos.**

Estos criterios se justifican en el necesario estudio de las situaciones críticas de la obra, teniendo en cuenta que el trabajo se realiza en una vía con tráfico intenso debido a las características de las obras y de los viales en donde se ubicaran, será necesario ocupar total o parcialmente alguna de las calles afectadas durante la ejecución, coordinado los cortes y desvíos con las Delegaciones Municipales de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

El contratista que ejecute las obras que se definen en el proyecto deberá establecer, de forma coordinada con las Delegaciones Municipales de Movilidad Urbana y Seguridad Ciudadana del Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, un plan de tráfico durante el desarrollo de cada fase de trabajo, vallando la zona de obras, suprimiendo el tráfico en los viales y estableciendo itinerarios alternativos, facilitando las posibles entradas y salidas a residentes y propietarios de naves y locales.

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Página 2 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ URSULA MARTIN OLIVA	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 2/11	

**1. Análisis de las fuentes de suministro de materiales y gestión de residuos de construcción y de las circunstancias significativas que puedan afectar al desarrollo de las obras. De 0 a 15 puntos.**

**1.1 Análisis de las fuentes de suministro de materiales y gestión de residuos de construcción. De 0 a 5 puntos.**

Se valorará en este apartado las previsiones del licitador para el suministro de los materiales principales necesarios para la ejecución de las obras, así como la propuesta de gestión de los residuos procedentes de la ejecución de las obras, identificando los residuos que se van a generar, estimando las cantidades, proponiéndose tratamientos y puntos posibles de vertido autorizado. Además, se valorará el orden y la claridad expositiva.

- Análisis completo y detallado de las fuentes de suministro de los materiales, identificando su posible origen, incorporando un estudio-resumen de gestión de residuos correcto y que identifique posibles puntos de vertido autorizado: **5 puntos.**
- Análisis completo y detallado de las fuentes de suministro de los materiales, identificando su posible origen, incorporando un estudio-resumen de gestión de residuos y que identifique posibles puntos de vertido autorizado, con alguna carencia de información poco relevante o falso de detalle: **3 puntos.**
- Análisis básico o escueto de las fuentes de suministro de los materiales y de las previsiones en cuanto a la gestión de residuos: **1 punto.**
- No se presenta información al respecto o la presentada no es suficiente para su valoración: **0 puntos.**

**Nota:** Cada escala de baremación de este apartado se podrá minorar en 1 punto si la documentación aportada presenta carencias de orden, claridad expositiva y/o presentación.

**1.2 Análisis de circunstancias significativas que puedan afectar al desarrollo de las obras. De 0 a 10 puntos.**

Se valorará en este apartado la descripción pormenorizada de circunstancias de todo tipo que puedan tener una relevancia significativa en el cumplimiento de los distintos plazos de las secuencias constructivas que conforman el programa de trabajos, sobre todo aquellas que puedan afectar al camino crítico, valorando especialmente la contextualización de la obra. Además, se valorará el orden y la claridad expositiva.

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Página 3 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

<b>FIRMADO POR</b>	ANTONIO MORA FERNANDEZ	08/10/2025	
	ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ		
	URSULA MARTIN OLIVA		
<b>VERIFICACIÓN</b>	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 3/11	

- Descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo y contextualizadas a la obra, que pueden afectar al cumplimiento del programa de trabajos y a su camino crítico: **10 puntos**.
- Descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo, que pueden afectar al cumplimiento del programa de trabajos y a su camino crítico, aunque con poca contextualización a la obra: **8 puntos**.
- Descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo, que pueden afectar al cumplimiento del programa de trabajos y a su camino crítico, sin contextualización a la obra: **6 puntos**.
- Descripción básica de circunstancias que pueden afectar al cumplimiento del programa de trabajos y a su camino crítico: **4 puntos**.
- No se presenta información al respecto o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración: **0 puntos**.

**Nota:** Cada escala de baremación de este apartado se podrá minorar en 1 punto si la documentación aportada presenta carencias de orden, claridad expositiva y/o presentación.

**2. Propuesta informativa de programa de trabajos y documentación complementaria adicional de apoyo a la propuesta de programa de trabajo. De 0 a 5 puntos.**

Se valorará en este apartado la racionalidad y la viabilidad de la programación de obras propuesta y documentación complementaria adicional , justificada mediante memoria descriptiva de la secuenciación constructiva y diagrama de Gantt, con identificación del camino crítico , valorando especialmente la estructuración (fases y subfases) de la programación, los rendimientos adoptados, la coherencia en las secuencias constructivas, el análisis del camino crítico, el seguimiento de la planificación y adopción de medidas preventivas/correctivas ante posibles desfases de la misma y la valoración parcial y acumulada de las citadas secuencias constructivas, así como la idoneidad y coherencia de otra documentación complementaria de todo tipo, entre otros: Diagrama Pert, Diagrama Espacio-Tiempo, Justificación de rendimientos, Estudio de actividades y duraciones, documentación que justifica las previsiones de la propuesta del programa de trabajos. Además se valorará el orden la claridad expositiva y legibilidad de la documentación presentada.

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Página 4 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ URSULA MARTIN OLIVA	08/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 4/11



- Propuesta de programa de trabajos correcta y completa con documentación complementaria que justifica adecuadamente las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos abarcando todas las fases y subfases de ejecución de las obras, con secuencias constructivas lógicas y viables, rendimientos y duraciones aceptables, incluyendo análisis correcto del camino crítico, plan de seguimiento y valoración parcial y acumulada de los trabajos programados: **5 puntos.**
- Propuesta de programa de trabajos correcta y completa con documentación complementaria que justifica adecuadamente las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos, con algún error o carencia de índole menor o con partes confusas de difícil comprensión , abarcando todas las fases y subfases de ejecución de las obras, con secuencias constructivas lógicas y viables, rendimientos y duraciones aceptables, incluyendo análisis correcto del camino crítico, plan de seguimiento y valoración parcial y acumulada de los trabajos programados: **4 puntos.**
- Propuesta de programa de trabajos correcta y completa con documentación complementaria que justifica de manera parcial e incompleta las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos , con respecto a la estructuración, secuenciación constructiva, rendimientos y duraciones , análisis del camino crítico, plan de seguimiento o la valoración parcial y acumulada de los trabajos programados: **3 puntos.**
- Propuesta de programa de trabajos parcialmente correcta o con carencias significativas con documentación complementaria de carácter básico o esquemático y que difícilmente justifica las previsiones de la propuesta de programa de trabajos, con respecto a la estructuración, secuenciación constructiva, rendimientos y duraciones , análisis del camino crítico, plan de seguimiento o la valoración parcial y acumulada de los trabajos programados: **1 puntos.**
- No se presenta información al respecto o la presentada no tiene un alcance suficiente para su valoración: **0 puntos.**

**Nota:** Cada escala de baremación de este apartado se podrá minorar en 1 punto si la documentación aportada presenta carencias de orden, claridad expositiva y/o presentación.

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Página 5 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

<b>FIRMADO POR</b>	ANTONIO MORA FERNANDEZ	08/10/2025	
	ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ		
	URSULA MARTIN OLIVA		
<b>VERIFICACIÓN</b>	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 5/11	

Del análisis de las ofertas presentadas por las distintas empresas admitidas en el procedimiento, resultan las siguientes calificaciones atendiendo a cada uno de los criterios relacionados anteriormente:

**1. Análisis de las fuentes de suministro de materiales y gestión de residuos de construcción y de las circunstancias significativas que puedan afectar al desarrollo de las obras. De 0 a 15 puntos.**

**Empresa Nº1: MANUEL ALBA S.A.**

**1.1 Análisis de las fuentes de suministro de materiales y gestión de residuos de construcción. De 0 a 5 puntos.**

Presenta un análisis completo y detallado de las fuentes de suministro de los materiales, identificando su posible origen, además incorporando un estudio-resumen de gestión de residuos correcto y que identifica los posibles puntos de vertido autorizado: **5 puntos**.

**1.2 Análisis de circunstancias significativas que puedan afectar al desarrollo de las obras. De 0 a 10 puntos.**

Presenta una descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo, que pueden afectar al cumplimiento del programa de trabajos y a su camino crítico, sin contextualización a la obra: **6 puntos**.

**Empresa Nº2: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.**

**1.1 Análisis de las fuentes de suministro de materiales y gestión de residuos de construcción. De 0 a 5 puntos.**

Presenta un análisis completo y detallado de las fuentes de suministro de los materiales, identificando su posible origen, además incorporando un estudio-resumen de gestión de residuos correcto y que identifica los posibles puntos de vertido autorizado: **5 puntos**.

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ URSULA MARTIN OLIVA	08/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	



**1.2 Análisis de circunstancias significativas que puedan afectar al desarrollo de las obras. De 0 a 10 puntos.**

Presenta una descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo y contextualizadas a la obra, que pueden afectar al cumplimiento del programa de trabajos y a su camino crítico: **10 puntos.**

**Empresa Nº3: CMT CARMÍN S.L.**

**1.1 Análisis de las fuentes de suministro de materiales y gestión de residuos de construcción. De 0 a 5 puntos.**

Presenta un análisis completo y detallado de las fuentes de suministro de los materiales, identificando su posible origen, incorporando además un estudio-resumen de gestión de residuos y que identifica posibles puntos de vertido autorizado, pero con alguna carencia de información poco relevante o falto de detalle: **3 puntos.**

**1.2 Análisis de circunstancias significativas que puedan afectar al desarrollo de las obras. De 0 a 10 puntos.**

Presenta una descripción básica de circunstancias que pueden afectar al cumplimiento del programa de trabajos y a su camino crítico: **4 puntos.**

**Empresa Nº4: CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.**

**1.1 Análisis de las fuentes de suministro de materiales y gestión de residuos de construcción. De 0 a 5 puntos.**

Presenta un análisis completo y detallado de las fuentes de suministro de los materiales, identificando su posible origen, además incorporando un estudio-resumen de gestión de residuos correcto y que identifica los posibles puntos de vertido autorizado: **5 puntos.**

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ URSULA MARTIN OLIVA	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 7/11	

**1.2 Análisis de circunstancias significativas que puedan afectar al desarrollo de las obras. De 0 a 10 puntos.**

Presenta una descripción justificada y argumentada de circunstancias en su mayor parte de carácter significativo y contextualizadas a la obra, que pueden afectar al cumplimiento del programa de trabajos y a su camino crítico: **10 puntos.**

La puntuación que alcanzarían las empresas en este apartado sería la siguiente:

Nº	LICITADOR	1.1	1.2	APDO.1
1	MANUEL ALBA S.A.	5	6	<b>11</b>
2	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	5	10	<b>15</b>
3	CMT CARMÍN S.L.	3	4	<b>7</b>
4	CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	5	10	<b>15</b>

**2. Propuesta informativa de programa de trabajos y documentación complementaria adicional de apoyo a la propuesta de programa de trabajo. De 0 a 5 puntos.**

**Empresa Nº1: MANUEL ALBA S.A.**

Presenta una propuesta de programa de trabajos correcta y completa con documentación complementaria que justifica de manera parcial e incompleta las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos , con respecto a la estructuración, secuenciación constructiva, rendimientos y duraciones , análisis del camino crítico, plan de seguimiento o la valoración parcial y acumulada de los trabajos programados: **3 puntos.**

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



<b>FIRMADO POR</b>	ANTONIO MORA FERNANDEZ	08/10/2025	
	ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ		
	URSULA MARTIN OLIVA		
<b>VERIFICACIÓN</b>	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 8/11	

**Empresa Nº2: CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.**

Presenta una propuesta de programa de trabajos correcta y completa con documentación complementaria que justifica adecuadamente las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos abarcando todas las fases y subfases de ejecución de las obras, con secuencias constructivas lógicas y viables, rendimientos y duraciones aceptables, incluyendo análisis correcto del camino crítico, plan de seguimiento y valoración parcial y acumulada de los trabajos programados: **5 puntos.**

**Empresa Nº3: CMT CARMÍN S.L.**

Presenta una propuesta de programa de trabajos parcialmente correcta o con carencias significativas, con documentación complementaria de carácter básico o esquemático y que difícilmente justifica las previsiones de la propuesta de programa de trabajos, con respecto a la estructuración, secuenciación constructiva, rendimientos y duraciones , análisis del camino crítico, plan de seguimiento o la valoración parcial y acumulada de los trabajos programados: **1 puntos.**

**Empresa Nº4: CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.**

Presenta una propuesta de programa de trabajos correcta y completa, con documentación complementaria que justifica adecuadamente las previsiones de todo tipo asumidas en la propuesta de programa de trabajos, con algún error o carencia de índole menor o con partes confusas de difícil comprensión , abarcando todas las fases y subfases de ejecución de las obras, con secuencias constructivas lógicas y viables, rendimientos y duraciones aceptables, incluyendo análisis correcto del camino crítico, plan de seguimiento y valoración parcial y acumulada de los trabajos programados: **4 puntos.**

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ URSULA MARTIN OLIVA	08/10/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 9/11	

La puntuación que alcanzarían las empresas en este apartado sería la siguiente:

Nº	LICITADOR	APDO.2
1	MANUEL ALBA S.A.	3
2	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	5
3	CMT CARMÍN S.L.	1
4	CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	4

La puntuación TOTAL que alcanzarían las distintas empresas con los criterios apuntados anteriormente sería la recogida en el siguiente cuadro:

Nº	LICITADOR	APTO.1	APDO.2	TOTAL
1	MANUEL ALBA S.A.	11	3	<b>14</b>
2	CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L.	15	5	<b>20</b>
3	CMT CARMÍN S.L.	7	1	<b>8</b>
4	CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A.	15	4	<b>19</b>

Se observa que los licitadores, CONSTRUCCIONES GARRUCHO S.A., MANUEL ALBA S.A. y CONSTRUCCIONES PÉREZ JIMÉNEZ S.L., se han sobrepasado levemente en el número máximo de páginas en formato A-4 definido en el PCAP, siendo no relevante para el desarrollo de las puntuaciones de las ofertas técnicas presentadas.



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO MORA FERNANDEZ ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ URSULA MARTIN OLIVA	08/10/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	



Dando por concluido el estudio de las ofertas presentadas, se eleva a la Mesa de Contratación conforme a lo recogido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del Contrato de Obras por el procedimiento abierto simplificado de Título "MEJORA DE ACCESO A LA LINEA EN LA A-383, P.K. 4+880 -P.K. 7+380 EL ZABAL".

Cádiz, a fecha de la firma electrónica

EL PRESIDENTE  
DE LA COMISIÓN TÉCNICA

EL VOCAL

EL VOCAL

Antonio Mora Fernández

Adrián Fernández Sanchez

Úrsula Martín Oliva

Página 11 de 11

Plaza de Asdrúbal 6, Planta Baja, 4<sup>a</sup>, 5<sup>a</sup> y Ático  
11071 – Cádiz

T: 956006300  
dt.cadiz.cfiot@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	VERIFICACIÓN	FECHA
	ANTONIO MORA FERNANDEZ	08/10/2025
	ADRIAN FERNANDEZ SANCHEZ	
	URSULA MARTIN OLIVA	
	Pk2jmUP4ZSPW4CC6K88PAL27SZ6TRZ	PÁG. 11/11

